## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

En Burriana, a 6 de octubre de 2025.

D. Manuel Diago García, actuando en representación de IRENE SOLUTIONS SL en calidad de Administrador Único

## **DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

a) Nombre del sistema informático: Verifactu

b) Código Identificador: 01

c) Identificación versión: 1.0.0.50

<u>d) Componentes</u>: Software Open Source de emisión de documentos de facturación. Realiza las funciones de serialización xml, encadenamiento de bloques entre documentos, envío de registros a la Agencia Tributaria y tratamiento de respuestas. Su código fuente y documentación está disponible públicamente en el enlace: <a href="https://github.com/mdiago/VeriFactu">https://github.com/mdiago/VeriFactu</a>

e) Funcionamiento: Exclusivamente como «VERI\*FACTU»

f) Tipo de Uso: Varios obligados tributarios

g) Tipo de firma registros facturación: No procede dado su funcionamiento exclusivo como «VERI\*FACTU»

h) Nombre Entidad Productora: Irene Solutions SL

i) NIF Entidad Productora: B12959755

i) Dirección postal Entidad Productora: Avenida Camino de Onda, 25 BAJO 12530 Burriana (Castellón)

k) Irene Solutions SL hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de esta orden.

i) Fecha y lugar: 6 de octubre de 2025 en Burriana, España.

Contacto: info@irenesolutions.com

Repositorio de código fuente: https://github.com/mdiago/VeriFactu

Firmado: Manuel Diago García

Administrador Único